REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 17 ABR. 2024

RADICACIÓN: *2021-0114*
PROCESO: ***Ejecutivo***

Ingresa al Despacho el presente asunto a fin de señalar nuevamente fecha para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G del P. habida cuanta fue aplazada a solicitud de la parte demandada.

En consecuencia, se fija para del día ***11 del mes de Junio de 2024 a las 10:00 a.m.*** *la realización de la misma. Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.*

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

024 *N°* ____ *De Hoy* 18 ABR. 2024
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO